

#### Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

"Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

## DICTAMEN ECONÓMICO Y EMISION DE FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:15 horas del día 28 de abril del 2023, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Económico y Emisión de Fallo de la licitación pública municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis, referente al Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Hace uso de la voz el C. Fernando Garcia Montaño en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidenta del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, dando la bienvenida a los asistentes y procediendo a pasar la lista de asistencia, los cuales tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se sesiona con los miembros del Comité de Adquisiciones asistentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes.

A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

- Apertura de la reunión.
- 2. Lista de asistencia.
- 3. Objeto de la reunión:

Comité de Adquisiciones

Página 1 de 7



#### Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

"Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

- A. Dictamen Económico y Emisión de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis para el "Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".
- 4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
  - > Recursos Municipales propios para el ejercicio 2023.
  - ➤ Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
  - Convocatoria Pública realizada el día 12 de abril de 2023.
  - > Fecha límite para la recepción de cuestionarios 17 de abril de 2023.
  - > Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 18 de abril de 2023.
  - > Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas 24 abril del 2023.
  - > Dictamen Técnico y Apertura de Propuesta Económicas 26 de abril del 2023. (Diferida)
  - Dictamen Técnico y Apertura de Propuesta Económicas 27 de abril del 2023.
- 5. Dictamen Económico y Emisión de Fallo.
- 6. Clausura de la reunión.
- 7. Firma del Acta

El presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a aprobación y una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente a pasar al punto 5 del mismo, consistente en el Dictamen Económico y Emisión de Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., siendo el siguiente:

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

Comité de Adquisiciones

Página 2 de 7

raymore y agming de y



#### Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

"Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

## 

A continuación, de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2, 18.1 y anexo 7 "Catalogo de Conceptos" de las Bases de Licitación, al realizar la revisión de la propuesta económica por el "Comité de Adquisiciones", se indica el resultado del análisis económico detallado de la propuesta que cumplió técnicamente de los licitantes participantes de conformidad al cuadro que a continuación se describe:

| LICITANTE                      | CUMPLE                                |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| PETROLIUM PACIFIC, S.A DE C.V. | Para el Paquete No. 1 en su totalidad |

Por lo tanto, para efectos de análisis comparativo económico en las propuestas económicas, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, ya que basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**ACUERDO UNICO:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determina **SOLVENTE** la Propuesta del siguiente licitante:

PETROLIUM PACIFIC, S.A DE C.V.

Paquete No. 1, en su totalidad

-----EMISIÓN DE FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con el punto 19 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada, el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, adjudicar el "Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California" al licitante siguiente:

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

Comité de Adquisiciones

Página 3 de 1



#### Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

"Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

PETROLIUM PACIFIC, S.A DE C.V.: Para el Paquete 1 en su totalidad con un monto mínimo de \$3'229,912.80 M.N. (Tres millones doscientos veintinueve mil novecientos doce pesos 80/100 M.N.) incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, siendo obligatorio de adquirirse por la Convocante y un monto máximo de \$4'520,841.12 (Cuatro millones quinientos veinte mil ochocientos cuarenta y un pesos 12/100 M.N.) incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado, el cual se adquirirá de manera abierta de acuerdo a las necesidades del área requiriente, no siendo obligatorio para "El Municipio" agotar el Monto Máximo aquí señalado.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis deberá firmarse dentro de los **15 días naturales** a la emisión del presente Fallo, en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, Baja California, dándose por notificado el licitante participante en este acto.

Finalmente, una vez agotado el orden del día se procede a pasar al punto no. 6 consistente en la clausura de la presente reunión, por lo que el presidente da por clausurada la presente sesión siendo las 13 horas con 23 minutos del mismo día en que se actúa, procediéndose a firmar de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a los licitantes, su participación.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

Comité de Adquisiciones

Página 4 de 7



### XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

"Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

"VOCAL

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio de XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ

En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

> "VOCAL" DEPENDENCIA SOLICITANTE

ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA

Jefe del Departamento de Taller Municipal de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

"TESTIGO SOCIAL"

En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

> "VOCAL" **DEPENDENCIA SOLICITANTE**

JUAN GABRIEL GUERRA ABARCA

En representación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

Comité de Adquisiciones

Página 5 de 7

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis



#### Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

"Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

#### LICITANTES

| Empresa:       |       |
|----------------|-------|
| Representante: | Firma |
| Empresa:       |       |
| Representante: | Firma |
| Empresa:       |       |
| Representante: | Firma |

4/

Comité de Adquisiciones

Página 6 de 7

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis



Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

"Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

## ANEXO

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

Comité de Adquisiciones

Página 7 de 7

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
Oficio No. OM /0012 / 2022
ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BÈLTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIÈNTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo



**ESPAC** 







TESORERÍA MUNICIPAL Oficio No. TES/OT/81/2023.

Mexicali, Baja California, a 2 de enero del 2023.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI FERNANDO GARCÍA MONTAÑO PRESENTE .-

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a Manuel Viera Zapiens, Jefe del Departamento de Inversión Pública, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI TESORERO MUNICIPAL DEL ENE, 2023 XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ROGER R. SOSA ALAFFITA DEPARTAMENTO DE RECHESOS MATERIALES



1 2 ENE 2023 ESPACHAD

C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali,

C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.

C.c.p.- Minutario.

C.c.p.- Acuse.

RRSA/LFV



#### "2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"

Mexicali, Baja California, a 01 de abril de 2022 Oficio No. RM / ADQ / LICIT / 510/ 2022 Asunto: Acto del Comité de Adquisiciones

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ ANALISTA DE LICITACIONES PRESENTE.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali" con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza

ATENTAMENTE-

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.

C.c.p. Archivo.





Oficio SM/0244/2023 Asunto: El que se indica.

Mexicali, Baja California a 01 de marzo de 2023

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI PRESENTE .-

Anteponiendo un cordial saludo, sirva la presente para informarle que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

SINDICATURA MUNICIPAL Z HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA

**ATENTAMENTE** 

SÍNDICO PROCURADOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Calzada Independenda 998 Centro Cívico C.P. 21000

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

(686) 558-16-00 EXT 1785





# XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-07-23 Bis

Suministro de Lubricantes y Aditivos para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California

CUADRO COMPARATIVO DE DICTAMEN ECONOMICO

| PAGUETE 1: | 1 TALLER MUNICIPAL                             | CONTRACTOR CONTRACTOR  | CUADRO C   | OMPARA             | TIVO DE [  | CUADRO COMPARATIVO DE DICTAMEN ECONOMICO | ONOMICO         |  |                                       |              |  |                                   |  |
|------------|--|--|--|--------------------|--|--|-----------------|--|---------------------------------------|--------------|--|-----------------------------------|--|
| PARTIDA    | A. 26102- Lubricantes y Aditivos               |  |  |                    | The State of |  | Total Section 1 |  |                                       |              | A STATE OF THE STA |                                   | SCHOOL STATE   |
| のこれが       | では、 一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一般の一   | NAME OF PERSONS ASSESSED.  |  | A COUNTY OF STREET |  |  | THE RELEASE     | The second secon | のないのであるのでは                            | SECTION NO.  | では、<br>では、<br>では、<br>では、<br>では、<br>では、<br>では、<br>では、   | TARGET STATES THE PARTY OF        | STATES OF THE PARTY OF THE PART |
| SUBPARTIDA | A DESCRIPCIÓN                                  | UNIDAD DE<br>MEDIDA  | MARCAS DE<br>REFERENCIA  | ੈ ਤੋਂ<br>          | NTIDAD   | PRECIO<br>UNITARIO<br>PROMEDIO DEI       |                 | PETROLIUM PACIFIC, S.A DE C.V.   | PACIFIC, S                            | S.A DE C.V   |  | DIFERENCIA ENT<br>EL PRECIO UNITA | NTRE   |
|            |  |  | 30000  |                    |  | STATE OF                                 | PRECIO          | MARCA  |                                       | IMPC         | IMPORTE  | ESTUDIO DE                        | 1 9 E  |
|            |  | A CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PERSON OF TH | CHEVRON, CASTROL.  | 100                |  | need Street                              | OINI ARIO       | OFERTADA   | MIN                                   | MINIMO       | MAXIMO   | (PORCENTAL                        | E S  |
| -          | ACEITE DIESEL SAE 15W40 API CJ-4               | envase 946<br>miliitros  | UNION 76, PHILLIPS 66,<br>SHELL, QUAKER STATE,<br>VALVOLINE, KENDALL,<br>CITGO, PENZOIL                      | 2000               | 2800   | \$ 131.85                                | \$89.00         | UNION 2000 HP<br>MOTOR OIL SAE<br>15W40 CK-4   | *                                     | 178,000.00   | \$ 249,200.00  | -32%                              |  |
| 2          | ACEITE DIESEL SAE 15W40 API CJ-4               | (envase de<br>19 litros)   | CHEVRON, CASTROL,<br>UNION 76, PHILLIPS 66,<br>SHELL, QUAKER STATE,<br>VALVOLINE, KENDALL,<br>CITGO, PENZOIL | 200                | 200  | \$ 1,855.89                              | \$1,279.00      | UNION 2000 HP<br>MOTOR OIL SAE<br>15W40 CK-4   | \$                                    | 639,500.00   | \$ 895,300.00  | -31%                              |  |
| е          | ACEITE GASOLINA SAE 5W30 API SN<br>(SINTETICO) | envase 946<br>millitros  | CHEVRON, CASTROL,<br>UNION 76, PHILLIPS 66,<br>SHELL, QUAKER STATE,<br>VALVOLINE, KENDALL,<br>CITGO, PENZOIL | 200                | 980  | \$ 158.19                                | \$113.00        | MOBIL SUPER<br>SYNTHETIC SAE   | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | 79,100.00    | \$ 110,740.00  | 0029%                             |  |
| 4          | ACEITE TRANSMISION DEXRON-III                  | envase 946<br>mililitros   | CHEVRON, CASTROL,<br>UNION 76, PHILLIPS 66,<br>SHELL, QUAKER STATE,<br>VALVOLINE, KENDALL,<br>CITGO DENZOI   | 3500               | 4900   | \$ 109.78                                | \$75.00         | UNION 2000 ATF<br>DEXRON III   | \$ 26                                 | 262,500.00   | \$ 367,500.00  | -32%                              |  |
| 2          | ACEITE HIDRAULICO AW 68                        | envase de 19<br>litros   | 우림목  | 1500               | 2100   | \$ 1,494.56                              | \$1,040.00      | UNION 2000 HP<br>HYDRAULIC OIL   | \$ 1,56                               | 1,560,000.00 | \$ 2,184,000.00  | -30%                              |  |
| 9          | ACEITE PARA TRANSMISION 85W140                 | envase de 19<br>litros   | a S S S  | 50                 | 02   | \$ 2,132.64                              | \$1,596.00      | RALOY DIFERENCIALES EP SAE 85W140  | \$                                    | 79,800.00    | \$ 111,720.00  | 0 -25%                            |  |
| 7          | GRASA PARA CHASIS NLGI 2 EP1 BASE<br>DE LITIO  | envase de 19<br>litros   | CHEVRON, CASTROL,<br>UNION 76, PHILLIPS 66,<br>SHELL, QUAKER STATE,<br>VALVOLINE, KENDALL,<br>CITGO DENZOII  | <del>-</del>       | 15   | \$ 2,833,67                              | \$2,400.00      | API GL-5<br>RALOY GRASA<br>RALITIO EP N 2  | \$                                    | 26,400.00    | \$ 36,000.00   | -15%                              |  |
| ∞          | ANTICONGELANTE COOLANT<br>CONCENTRADO 100%     | envase de<br>3.785 litros  | MOTUL, MOBIL 1, PRESTONE, QUAKER STATE   | 780                | 1092   | \$ 258.33                                | \$212.00        | PRIME<br>COVENTIONAL<br>GREEN<br>ANTIFREEZE<br>COOLANT   | 49                                    | 165,360.00   | \$ 231,504.00  | -18%                              |  |
|            |  |  |  |                    |  |  |                 | CONCENTRATE  |                                       |              |  |                                   |  |

El Mea solicitante adquirira los suministros de manera Abierta de acuerdo a las necesidades, por lo que no sera obligatorio agotar el Monto Máximo aquí señalado.

BILIDAD PRÈSUPUESTAL DE LA PARTIDA 26102:

3,559,713.50

Saldo del presupuesto autotizado contra los montos adjudicados, ya que el Ayuntamiento solo esta obigado a adquirir el monto minimo.

TOTAL \$ 3,229,912.80 \$ 4,520,841.12

\$ 239,252.80

IVA 8%

SUBTOTAL \$ 2,990,660.00

\$ 4,185,964.00 \$ 334,877.12

> 329,800.70 MINIMO \$